DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 13019
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5320914

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	15/04/2019	**HORA:**	13:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Dirección nueva: Diagonal 44 Sur con carrera 5H Dirección antigua: Diagonal 44 Sur con carrera 5L	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 96184 Y1: 96290			
SECTOR CATASTRAL:	Carmen del Sol	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	$10m^2$			
UPZ:	53 – Marco Fidel Suarez	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	30			
LOCALIDAD:	Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS** -- **ADULTOS**	20	**MENORES**	10	
CHIP:	N/A	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
AREA INSPECCIONADA:	$200m^2$	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-33484			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El peticionario suministro la dirección Diagonal 44 Sur con carrera 5L. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que la vivienda objeto de inspección técnica se ubica corresponde la dirección Diagonal 44 Sur con carrera 5H según la UAECD, nomenclaturas a las que se hará referencia en el presente diagnostico técnico.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES

El predio al cual se hizo la inspección visual (ver Imagen 1), se localiza en el Sector Catastral Carmen del sol, se encuentra en la UPZ 53 Marco Fidel Suarez de la localidad Rafael Uribe

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Uribe. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico No. CT-5373 el 28 de Octubre de 2008, que actualiza y reemplaza el concepto técnico CT-5181; en el que se establece para el sector correspondiente al segmento vial evaluado en la Transversal 5H con Diagonal 44 Sur, una condición de amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa.

En el mismo Concepto Técnico se definió una condición de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa para el predio de la Diagonal 44A Sur No 5L-26 (Manzana 48, Lote 5) una condición de amenaza alta y no le define condición de riesgo dado que a la fecha de emisión del CT-5373 correspondía a un predio no construido.

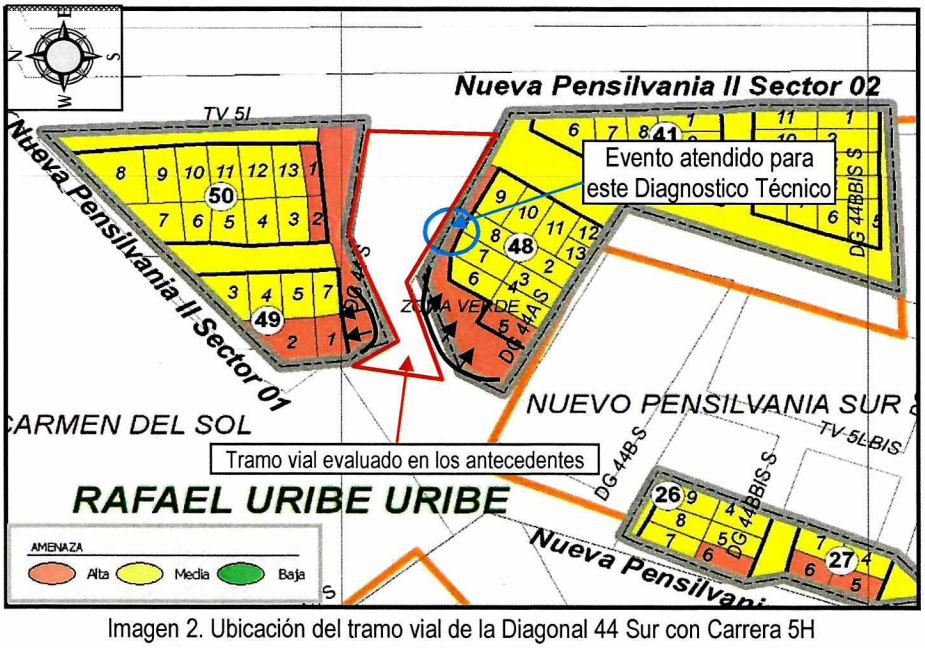


Imagen 2. Ubicación del tramo vial de la Diagonal 44 Sur con Carrera 5H

Para el predio de la Diagonal 44A Sur No 5L-26 (Manzana 48, Lote 5), en el CT- 5373 se recomendó no urbanizar y destinar toda la zona como suelo de protección por riesgo. También recomendó implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre otras: dotación de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado, obras de protección de laderas, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial.

El IDIGER, emitió como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas se emitieron los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA DE EMISION
RO - 41673	Mayo de 2010
RO - 42030	Mayo de 2010
DI-5591	Mayo de 2011
DI-5682	Agosto de 2011

Tabla 1. Relación de los documentos omitidos para tramo vial evaluado

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las Respuestas Oficiales 41673 y 42030 son documentos emitidos para predios aledaños al tramo vial evaluado y donde se menciona que la vía objeto de inspección visual se encuentra pavimentada en asfalto, ancho de aproximadamente 6m, emplazada sobre la parte alta de una ladera de pendiente variable y tendencia alta ($45° < \beta < 60°$), la cual presenta una altura cercana a los 3.5m y carece de medidas de protección y/o estabilización y sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial.

En costado sur y norte del sector vial evaluado, se evidenciaron sobre los taludes viales procesos de inestabilidad local relacionados con antiguos desprendimientos de material posiblemente ocasionados por la carencia de obras de conducción de aguas lluvias en la vía. De igual manera se identificaron aberturas de aproximadamente 2mm y longitudes variables entre 0.5m y 1m, así como también la presencia de rompimientos en la capa de rodadura conformada en asfalto, afectando zonas aisladas de la misma en áreas de aproximadamente $1m^2$.

En los Diagnósticos Técnicos DI-5591 y DI-5682 del 2011, se describe que se presentó el desconfinamiento del suelo de conformación de un terraplén vial, acompañado de flujo superficial de lodos se dirigió hacia su parte baja donde se encuentran construidas 2 viviendas y un muro en gaviones de 4 cuerpos el cual presenta una longitud de 3,5m y una altura de 2,5m aproximadamente, construido probablemente como medida de contención del terraplén en comento y que se encuentra a una distancia de 1m aproximadamente del predio de la Diagonal 44A Sur No 5L-26. Se identificó a media altura del talud que conforma el costado Sur del terraplén vial, unos postes de madera hincados y cobertura con plástico, las cuales corresponden probablemente a medidas de emergencia con el fin de evitar un rápido avance del proceso de inestabilidad evidenciado. Se recomendó evacuar e incluir con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento a las familias responsables de los predios Diagonal 44 Sur No 5L-21 y Diagonal 44A Sur No 5L-26, los cuales presentan compromiso en sus condiciones de estabilidad y habitabilidad debido al proceso de desconfinamiento que se presentaba en la vía, lo cual se ratificó en el DI 5682.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

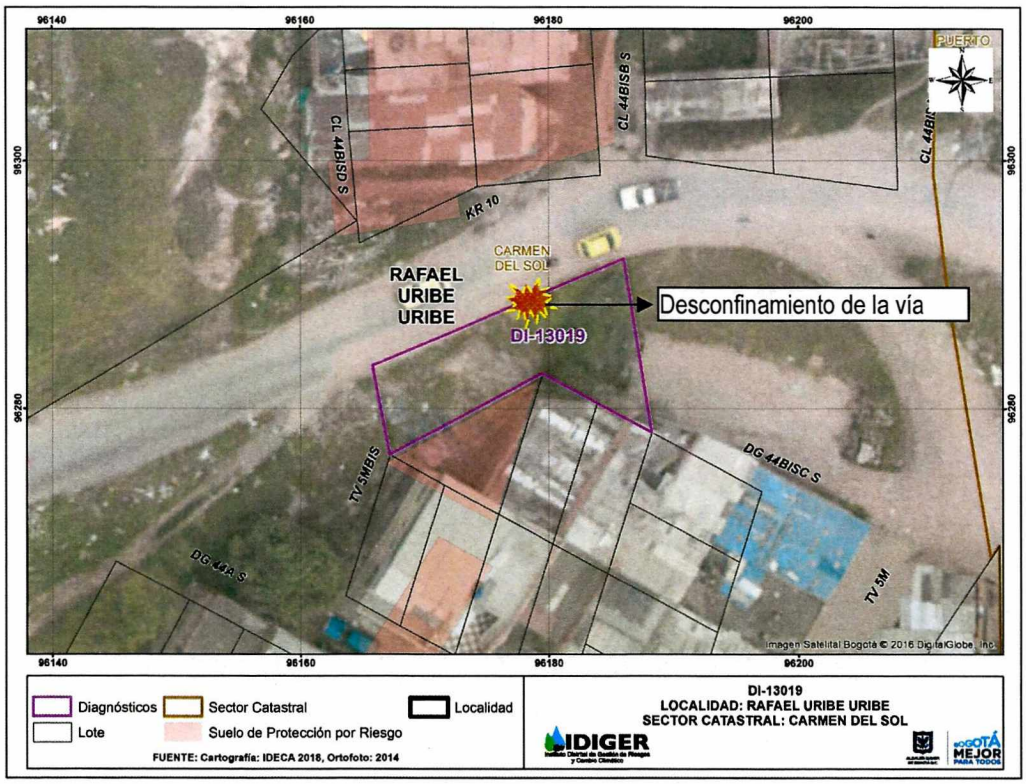


Imagen 1. Localización del tramo vial en la Diagonal 44 Sur con Carrera 5H, sector catastral Costa del Sol de la localidad Rafael Uribe Uribe.

8. DESCRIPCIÓN

El día 15 de abril del 2019, personal del IDIGER, realizó visita técnica al tramo vial de la Diagonal 44 Sur con Carrera 5H, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendiente entre media y alta, está consolidado urbanísticamente, con todos los servicios públicos domiciliarios y con vías de acceso vehiculares pavimentadas regular y buen estado.

Dada la configuración topográfica del sector, las viviendas han sido emplazadas mediante la implementación de cortes y/o rellenos, desarrollados de manera antrópica, los cuales en la mayoría de los casos carecen de medidas de contención y/o protección, así como de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

En comparación con los antecedentes se evidencia un leve avance del movimiento en masa que generó un desconfinamiento en la vía, donde se encontraron grietas con aberturas cercanas a los 10cm, junto con agrietamientos y hundimientos sobre el pavimento flexible de la vía en el costado sur. Se evidenció la presencia de postes de madera como posible medida de contención en una longitud aproximada de 3 m ubicada posiblemente por la comunidad.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

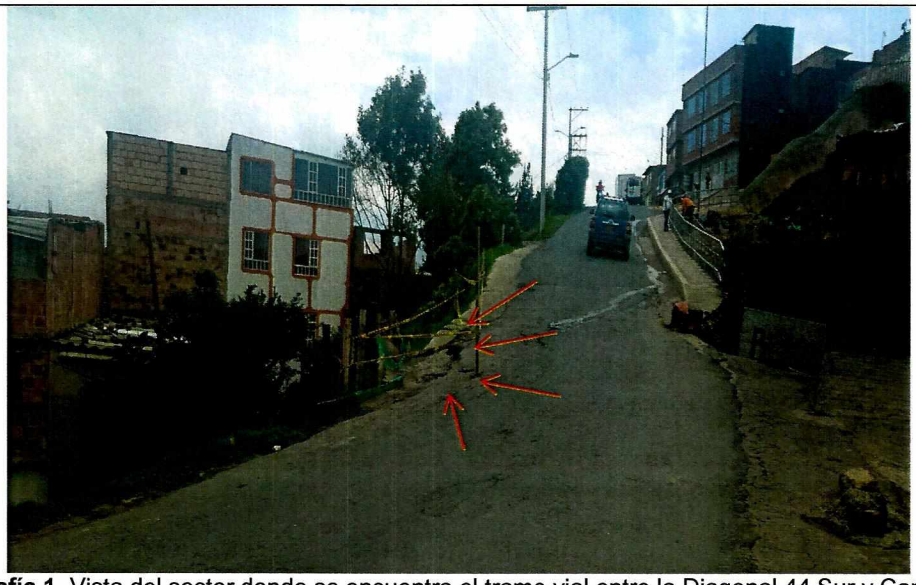
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Cabe mencionar que según los antecedentes, se hizo la restricción de uso del costado de la vía que fue evaluado en el presente diagnostico técnico y en el momento de la visita, se encontró en uso la totalidad de la vía en el cual se evidenció circulación de toda clase de vehículos (incluyendo carga pesada).

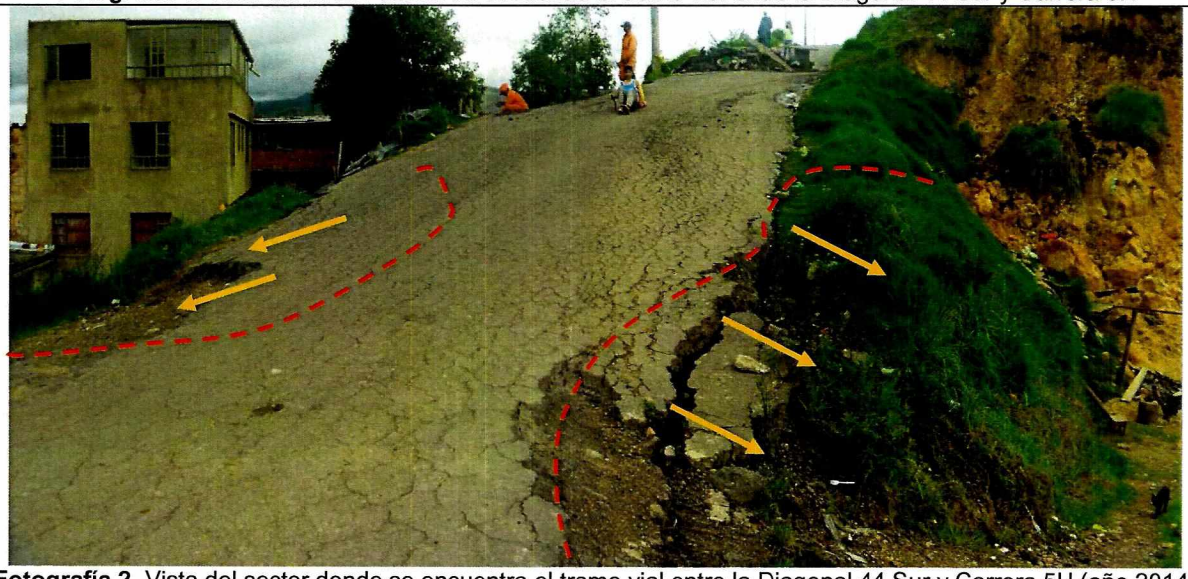
9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de medidas adecuadas de contención en el costado sur de viaje.
- Ausencia de medidas de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se encuentra el tramo vial entre la Diagonal 44 Sur y Carrera 5H



Fotografía 2. Vista del sector donde se encuentra el tramo vial entre la Diagonal 44 Sur y Carrera 5H (año 2014)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

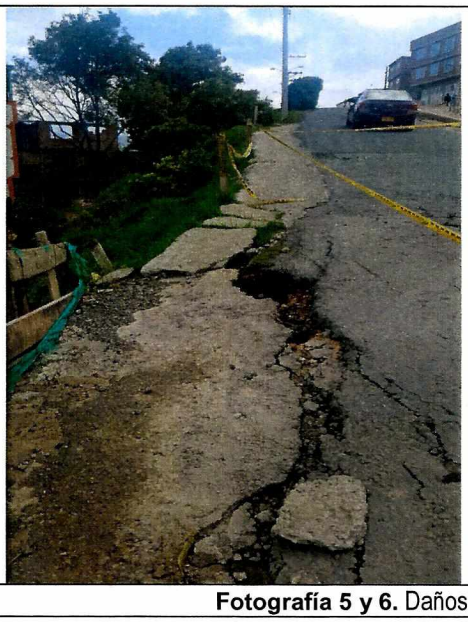
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

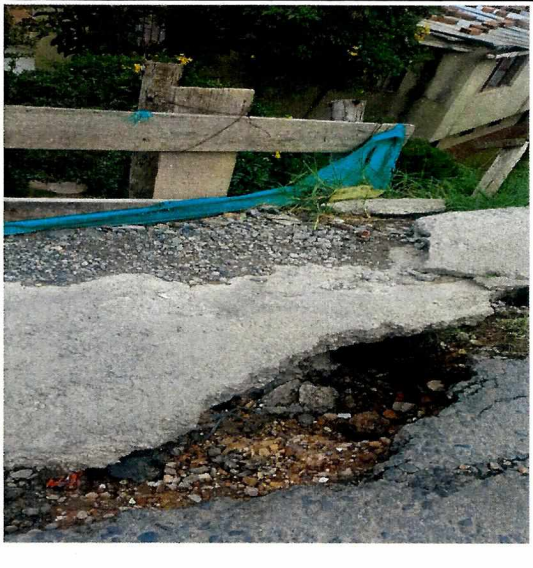


Fotografía 3. Vista frontal del sector afectado por el desconfinamiento de la vía.



Fotografía 4. Vista de los postes de madera hincados en el costado sur de la Diagonal 44 Sur.





Fotografía 5 y 6. Daños sobre la diagonal 44 Sur en el costado sur.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre el tramo vial de la Diagonal 44 Sur con Carrera 5H.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Diagonal 44 Sur con Carrera 5H	Sin Información	Vía	Publico	N/A	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Desconfinamiento del costado sur de la via a la altura de la diagonal 44 con 5H

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS

Dadas las condiciones actuales de la vía, la carencia de medidas de estabilización y principalmente la carencia de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, es probable que se presente un avance del movimiento en masa identificando, comprometiendo la funcionalidad de la Diagonal 44 Sur con Carrera 5H.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones físicas el día 15 de abril 2019 en el tramo vial Diagonal 44 Sur con Carrera 5H, del sector catastral Carmen del Sol de la localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Recomendación de restricción de uso del carril con dirección sur norte de la Diagonal 44 Sur con Carrera 5H, del sector catastral Carmen del Sol de la localidad de Rafael Uribe Uribe. Acción desarrollada mediante la recomendación No 3121 del 15 de abril del 2019.

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	TIPO DE RECOMENDACION	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCION	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	Restricción	3121	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	Diagonal 44 Sur con Carrera 5H

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del carril con dirección sur norte de la Diagonal 44 Sur con Carrera 5H del sector catastral Carmen del Sol de la localidad de Rafael Uribe Uribe se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el mismo.

15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los daños evidenciados y el avance del movimiento en masa, se ratifica las recomendaciones impartidas en las Respuestas Oficiales RO-41673 y RO-42030; y en los Diagnósticos técnicos DI-5591 y 5682:

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde su competencia, iniciar las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable de implementar medidas de estabilización y/o protección en las laderas ubicadas al costado norte y sur del sector ubicado al frente del predio de la Transversal 5L No. 44-32 Sur, comprendido por la Diagonal 44 Sur entre la Transversal 5M y la Transversal 5I en el Desarrollo Nueva Pensilvania 2 Sector 1, dichas acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, mediante la realización de diseños y conformación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, garantizando

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente)."

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, a al Instituto de desarrollo Urbano-IDU, desde su competencia, adelantar de manera inmediata las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable de implementar las obras de protección geotécnica, del terraplén vial, ubicado en la Transversal 5M con Diagonal 44 Sur, además de la reconformación de la banca de la vía afectada, en el desarrollo Nueva Pensilvania II – segundo sector, de la localidad de Rafael Uribe Uribe, las cuales deberán contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del terraplén y la vía.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe realizar un monitoreo frecuente al sector del terraplén vial ubicado en la Transversal 5M con Diagonal 44 Sur, lo anterior para prevenir y/o determinar posibles afectaciones que se puedan presentar en las viviendas y demás equipamientos públicos y privadas aledaños a la zona del proceso de remoción en masa.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario 12-219
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS